

DECRETO EXENTO N° 3478-2022
MARIA ELENA, 25-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°126 de fecha 25 de Noviembre del 2022, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-386-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor **KATHERINE ELIZABETH PARRA GALAZ**, Rut 15.690.003-6, por un valor de \$250.000.-Impuesto Único, por concepto de contratación de Servicios de Coffe Break para acreditación de Salvavidas, según Decreto Exento N°2556 de fecha 12-09-2022 "Promoción de Salud". Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas- para Personas).
- 4 Boleta de honorarios N°04
- 5 Orden de Compra 3149-571-AG22
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

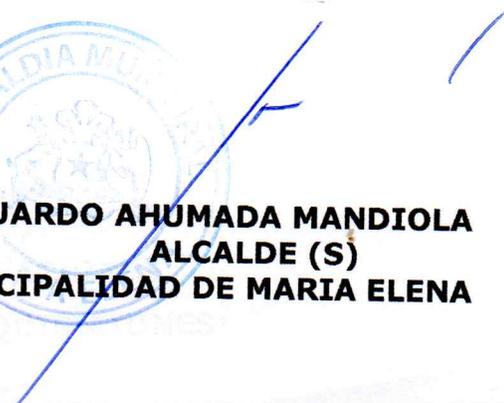
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-386-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor **KATHERINE ELIZABETH PARRA GALAZ**, Rut 15.690.003-6, por un valor de \$250.000.-Impuesto Único, por concepto de contratación de Servicios de Coffe Break para acreditación de Salvavidas, según Decreto Exento N°2556 de fecha 12-09-2022 "Promoción de Salud".
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas- para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/TTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME- Tesorería - Archivo